

Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017.
ASUNTO: Nombramiento.

C. JOSÉ ANTONIO PAREDES TIRADO
Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa;
en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de
Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarlo

DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el
Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.



"Por el Concordia que todos queremos"

Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ.
Presidente Municipal Constitucional

Recibi
17-Ene-2017